



## ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ACTA DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**COMPARACION DE PRECIOS N° 011-2023-OEC-MDQ/Q-1: ADQUISICIÓN DE LADRILLO KING KONG DE 10X14X24 CM PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LOS SECTORES NINABAMBA CENTRAL Y HUISCCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HAYUNI, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", PARA LA META 0063**

En la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, siendo las 11:00 horas del día 14 de junio del 2023, se constituyó el representante del Órgano Encargado de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, C.P.C. Henry Cahuana Condori con DNI. 41586245 para dar inicio al procedimiento de selección mencionado, llevándose a cabo de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Se verifico que el procedimiento de selección cumple con las condiciones establecidas en el artículo 98º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, modificado por D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF y D.S. N° 250-2020-EF, así mismo la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.

**SEGUNDO.** - Se procede a la verificación de las solicitudes de cotización presentadas y actualizadas por los proveedores a quienes se le solicitaron las mismas; y al mismo tiempo se realiza la verificación de la documentación de los proveedores que cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitados por el área usuaria y se detallan a continuación:

Nro.	PROVEEDOR	RUC	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA	MONTO COTIZADO	ORDEN DE PRELACION
1	GRUPO NEW SHALOM E.I.R.L.	20607806188	SI	NO	SI	05 DIAS	S/ 69,200.00	1º
2	LIDIA VELASQUES HANCCO	10427922877	SI	NO	SI	05 DIAS	S/ 72,200.00	2º
3	NAYDID ROSA QQUECCAÑO SICUS	10484659791	SI	NO	SI	05 DIAS	S/ 76,000.00	3º

**TERCERO.**- En seguida el Órgano Encargado de las Contrataciones conforme indica el Artículo 25º del TUO de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, así mismo los Artículos 98º y 99º del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias, verificando previamente que el proveedor que obtiene el menor precio cuenta con inscripción en el RNP y no se encuentre inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado, procede a otorgar la Buena Pro a **GRUPO NEW SHALOM E.I.R.L.**, por el Monto de **S/ 69,200.00 (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, el mismo que incluye todos los tributos, transporte y cualquier otro costo que contenga incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, según los detalles adjunto al presente.

No habiendo más puntos a tratar, se da por concluido a la presente, siendo las 11:20 horas del mismo día, asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE, en señal de conformidad se firma el presente.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUIQUIJANA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
C.P.C. Henry Cahuana Condori  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA  
DNI. 41586245